

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Posición: 585**I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO**

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	14
No. de cargos:	1
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar en la formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos dentro de la planeación institucional del Ministerio de Educación Nacional, así como el acompañamiento a la planeación financiera y análisis de la información del sector educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar en la formulación de las líneas estratégicas del sector educativo como insumo para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, así como los planes indicativos, sectoriales, estratégicos y de acción, garantizando su armonización y realizar el seguimiento que permita la identificación de alertas que faciliten la toma de decisiones.
2. Apoyar la formulación, viabilizarían, actualización y registro de los proyectos de inversión de acuerdo con los lineamientos de política sectorial y el direccionamiento estratégico del Ministerio de Educación Nacional.
3. Realizar la evaluación, seguimiento y retroalimentación de los proyectos de inversión para definir con las dependencias o entidades adscritas responsables, los ajustes necesarios, con el fin de garantizar el logro de las metas propuestas.
4. Realizar seguimiento, análisis y evaluación a la gestión del sector, tomando como base las directrices establecidas en la política de educación, y los indicadores registrados en los diferentes sistemas de información que apoyen la gestión gubernamental y del Ministerio de Educación Nacional
5. Acompañar a las dependencias del Ministerio en la formulación de indicadores de impacto, resultado, gestión y/o producto.
6. Realizar seguimiento y evaluación de las iniciativas presentadas por las entidades del orden nacional o territorial, financiadas con recursos de regalías o a través de obras por impuestos, así como general las articulaciones que correspondan al interior del Ministerio de Educación Nacional para garantizar su seguimiento
7. Apoyar la formulación, implementación y evaluación de la Planeación Financiera Sectorial, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Sectorial y Marco de Gasto a Mediano Plazo (MGMP) y en lo relacionado con temas de presupuesto de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional y de las entidades del sector.
8. Contribuir con el proceso de análisis, producción y divulgación de la información estadística estratégica para asesorar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la política sectorial y como insumo para la toma de decisiones y el mejoramiento permanente

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

de la gestión del sector educativo

9. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Plan Nacional de Desarrollo.
3. Plan Sectorial de Educación.
4. Formulación y seguimiento de indicadores.
5. Planeación Estratégica.
6. Manejo del paquete Office.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Economía, . Ciencia Política y Relaciones Internacionales . Ingeniería Industrial y afines <p>Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA 1

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines . Economía, . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Ingeniería Industrial y afines <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA 2

Continuación de la Resolución

“Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<p>Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Administración . Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. . Economía, . Ciencia Política, Relaciones Internacionales . Ingeniería Industrial y afines <p>Título de formación profesional adicional al exigido, siempre que sea a fin con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

Posición: 584-580

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de cargos:	2
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Contribuir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar información y participar en la elaboración de diagnósticos y estudios para la conformación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos que promueven la gestión del talento humano del Ministerio, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente. 2. Realizar el seguimiento, medición y control a la implementación de políticas, planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos por la dependencia. 3. Proponer instrumentos y herramientas que contribuyan al análisis de información para el desarrollo y fortalecimiento de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en la dependencia, de acuerdo con los lineamientos establecidos. 4. Realizar estudios que permitan conocer experiencias exitosas en otras entidades públicas y/o privadas para fortalecer los planes programas y proyectos orientados a gestión de talento humano, de conformidad con las necesidades del Ministerio. 5. Implementar estrategias orientadas a promover la participación de los servidores públicos del Ministerio en la ejecución de los planes, programas y proyectos para la gestión del talento humano. 6. Participar en la planeación, construcción ejecución y seguimiento de los planes de compras y de los procesos de contratación de la dependencia de acuerdo con los lineamientos establecidos y normatividad vigente. 	